

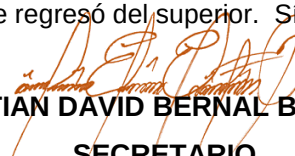


Expediente No. 2017-200

SECRETARIA. JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

25 de septiembre de 2023

En la fecha al Despacho de la señora Juez, con el anterior proceso ordinario laboral, instaurado por NELSON CALDERÓN contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, informándole que regresó del superior. Sírvasse Proveer.


CRISTIAN DAVID BERNAL BUELVAS
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

25 de septiembre de 2023

De conformidad con el informe secretarial y a la vista el expediente, se observa que en decisión del 29 de junio de 2023¹, la Sala Tercera de Decisión Laboral, revocó la sentencia condenatoria, dictada por esta Unidad Judicial, y no impuso costas.

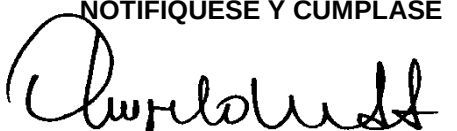
Por lo anterior se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el superior, en consecuencia, se avocará el conocimiento del asunto de marras.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior; de conformidad a las razones expuestas en la parte considerativa de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ
JUEZ


JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE NOTIFICA EL ANTERIOR
AUTO POR ESTADO No. 41

IBR

¹ Ver Pdf SentenciaSegundaInstancia Carpeta 2 Instancia, Gestor Documental
Palacio de Justicia, Carrera 44 No. 38 - 80, Edificio Antiguo Telecom - Piso 4
Telefax: 3885005 extensión 2025. www.ramajudicial.gov.co
Correo: lcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia